

209258

209258



R47F

MEMORIA DESCRIPTIVA
correspondiente a la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD

por: 20 AÑOS

en ESPAÑA

Solicitante: FABRILMALLA, S.A.

Nacionalidad: Española

Domicilio: Salvador Murt, 10-14 -IGUALADA- (Barcelona)

Enunciado: "MODULO EXPOSITOR PARA PRENDAS DE VESTIR"

-----oOo-----



La invención tiene por objeto proporcionar un módulo expositor para prendas de vestir, que constituye una interesante novedad y ofrece ventajosas cualidades funcionales, cumpliendo su misión específica con la máxima eficacia.

5.- De modo fundamental, la realización que se preconiza, se caracteriza por comprender un conjunto monopieza rígido, que viene a formar los lados superior e inferior y los testeros derecho e izquierdo, de un habitáculo carente de cara frontal y de cara posterior, o dicho de otro modo, abierto por completo.

10.-

El conjunto, pues, está formado por una tira de carrera grueso y ancho adecuado, constantes en toda su extensión, carrera cerrada sobre sí mismo sin solución de continuidad, que adopta un alzado lateral de forma básicamente rectangular.

15.-

En una posible forma de realización, adecuada por ejemplo para exponer slips, bragas, bañadores, etc., la realización poseerá el lado inferior provisto de una escotadura o entrante, de tipo rectangular, producido por desviaciones carrera hacia el interior del citado lado. Dicho entrante sirve para disponer la prenda en la zona de la entrepierna, quedando sujeta lateralmente por los lados verticales del expositor.

20.-

En otra posible forma de realización, el entrante carrera comentado, que esta dispuesto en la parte inferior, se sustituye por un saliente colocado en la parte superior, que a modo de cuello recibe en ambos extremos los tirantes de, por ejemplo, camisetas o bién el cuello de, por ejemplo, camisas, polos, jerseys, etc.

25.-

En una tercera posible forma de ejecución, el expositor dispondrá de un entrante en la parte inferior, para los usos indicados y de un saliente en la parte superior, para las

30.-

209258 22



aplicaciones mencionadas. Bajo este ejemplo, los casos anteriores constituyen realizaciones parciales de la ejecución, por lo que la constitución en las formas indicadas, debe ser considerada como comprendida en ésta.

5.- Evidentemente, el expositor así constituido, es -- idóneo para ser utilizado en estanterías, mostradores, escaparates, etc, ofreciendo una gran novedad y un diseño práctico y elegante.

10.- De acuerdo con el tipo de prendas a exponer, se puede construir en tamaños diferentes y en muy diversos materiales, como por ejemplo, plástico transparente u opaco, metal, madera etc.

15.- Una vez se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del Modelo, otros detalles y características del mismo, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación, en la que se exponen los detalles más particulares del Modelo, como, asimismo, de los medios que para su puesta en práctica pueden emplearse. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero el Modelo, no queda limitado, exactamente, a los detalles que aquí se exponen, debiendo ser considerada, por tanto, esta descripción desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

20.-
25.- Una idea más amplia de la invención, la proporciona la descripción siguiente en la que se hace referencia a la -- lámina de dibujo ilustrativo que a esta memoria se acompaña, en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por el invento.
30.-

2097522



En estos dibujos, se usan marcas de referencia semejantes, para indicar piezas, conjuntos o partes, que se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalle y organización, se definen de una manera específica en el transcurso de la memoria, y después, se concretan en las notas reivindicatorias finales.

5.-

En dichos dibujos:

La fig. 1 muestra la realización adecuada para contener slips, bragas, bañadores, etc.

10.-

La fig. 2 representa la realización que sirve para contener camisetas, camisas, polos, jerseys, etc.

15.-

La figura 3. ilustra la realización que permite -- situar en un solo expositor los articulos mostrados en el de la fig. 1 y los aludidos en el de la fig. 2. Nótese como la parte inferior de este expositor es la misma del contenido -- en la fig. 1, y como la parte superior del mismo se corresponde exactamente con el expositor de la fig. 2, razón por -- la cual, aquellas realizaciones no son diferentes de ésta, -- si no partes parciales de ella.

20.-

Según se aprecia, el expositor propuesto, está formado por una pieza longitudinal, de cierto grueso y cierto -- ancho, doblada sobre sí misma sin solución de continuidad, -- conformando una especie de soporte lateral de caras planas, hueco por completo.

25.-

El expositor 1 así constituido, posee un entrante rectangular 2 en la parte inferior, para servir de entrepierrez respecto a, por ejemplo, un slip 3 y/o un saliente superior, igualmente rectangular, 4, destinado a servir de cuello para la colocación de, por ejemplo, una camiseta 5, dependiendo su altura del tipo de articulos a exponer.

30.-



5.- Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedente que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevado a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

10.- Este detalle de economía adquiere gran importancia si se considera en los términos de una producción en escala, ya que es evidente que el mercado puede absorber en cantidades muy considerables el objeto que constituye la invención y cualquier pequeño ahorro logrado mediante la aportación de ciertas mejoras durante su fabricación, puede adquirir elevadas proporciones.

15.- Se reitera, que en el objeto que constituye el actual Modelo, serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere ó modifique la esencialidad del invento descrito.

NOTA

20.- Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

REIVINDICACIONES:

25.- 1ª.- Módulo expositor para prendas de vestir, que esencialmente se caracteriza por comprender una pieza longitudinal de relativamente poco ancho, a modo de cinta, que está doblada sobre sí misma sin solución de continuidad, con formando un alzado lateral eminentemente rectangular, destinado a quedar situado en posición vertical, y cuyo expositor posee en su lado inferior un entrante destinado a servir de entrepierna a slips, bragas y similares que se sitúen sobre

30.-



209258

él, y/o cuenta con un saliente en su lado superior, con objeto de actuar de cuello para camisetas, polos, camisas y similares que se adapten en dicha parte.

2ª.- MODULO EXPOSITOR PARA PRENDAS DE VESTIR".

5.-

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de SEIS hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, a 22 de Enero de 1975.